

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 3716

Número de Repertorio: 8471

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha once de Noviembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de DONACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3716 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310797939	RESTREPO ESCUDERO MARIA TERESA	DONANTE
1303670218	MIELES MENENDEZ JUAN FELIPE	DONANTE
1312521055	MIELES RESTREPO ANDRES FELIPE	DONATARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2140720000	73825	DONACION

Libro: COMPRA VENTA

Acto: DONACION

Fecha inscripción: viernes, 11 noviembre 2022

Fecha generación: viernes, 11 noviembre 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcuidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 5 5 0 9 1 I L 1 6 I O S





Factura: 002-002-000054034



20221308004P02008

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308004P02008						
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE NOVIEMBRE DEL 2022, (12:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MIELES MENENDEZ JUAN FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303670218	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	RESTREPO ESCUDERO MARIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310797939	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	AVILA CHICA FREDDY ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303832024	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	SANDOVAL PEDAUGA SANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1757288087	VENEZOLANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

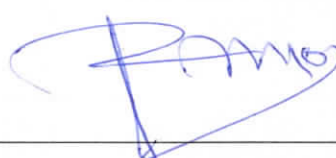
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308004P02008
ACTO O CONTRATO:	
DONACIÓN	

FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE NOVIEMBRE DEL 2022, (12:58)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MIELES MENENDEZ JUAN FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303670218	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	RESTREPO ESCUDERO MARIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310797939	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MIELES RESTREPO ANDRES FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312521055	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		34800.00					


 NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



ACTA DE INSINUACIÓN PARA DONAR

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día uno de noviembre del dos mil veintidós, ante mí Abogado FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, Comparecieron los cónyuges Señor: JUAN FELIPE MIELES MENENDEZ, y señora MARIA TERESA RESTREPO ESCUDERO en su calidad de DONANTES, en la Declaración Juramentada celebrada con fecha uno de noviembre del dos mil veintidós, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta, la que se agrega libre y voluntariamente, sin presión de ninguna clase, expresan su ratificación y deseo de DONAR a favor de su hijo señor ANDRES FELIPE MIELES RESTREPO, el bien inmueble descrito en la Declaración Juramentada, en la que manifiestan que son propietarios del bien raíz consistente en: Derechos y acciones del lote de terreno no. ciento setenta y nueve de la Manzana G ubicado en las inmediaciones de la Urbanización El Palmar de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas. Con una Superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. Frente: dieciséis metros y avenida. Atras: dieciséis metros y terrenos de otros dueños. Derecho: veinticinco metros y terrenos del lote no. ciento ochenta Izquierdo: veinticinco metros y terrenos del lote no. ciento setenta y ocho ; PREDIO DESCRITO QUE SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. SEGUNDO. SEGUNDO: El bien en mención ha sido adquirido mediante escritura pública de Compraventa de derechos y acciones, otorgada a nuestro favor por los cónyuges señor SALDARRIAGA SANTOS BARTOLOME POLIVIO y señora MERO ALVARADO DIANA MARIA, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Publica Cuarta del Cantón Manta con fecha siete de agosto de dos mil veinte, e inscrita el día once de agosto de

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 dos mil veinte; siendo el mismo que se detalla en la Declaración
2 Juramentada de suficiencia de Patrimonio, con la intervención de los
3 testigos Señores: **FREDDY ALBERTO AVILA CHICA** y **SANDRA**
4 **SANDOVAL PEDAUGA** que se agregan a la presente, según consta en el
5 Certificado conferido por Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
6 del Cantón Manta, y como tal lo dispone la Ley reformativa de la Ley
7 Notarial publicada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y
8 cuatro del Ocho de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Seis,
9 numeral once que se agrega al artículo dieciocho de la Ley Notarial
10 vigente.- Habiéndose cumplido con el mandato legal, el suscrito Notario
11 Público Cuarto del Cantón Manta y amparándome en la Declaración
12 Juramentada de los solicitantes Señores: **JUAN FELIPE MIELES**
13 **MENENDEZ** y **MARIA TERESA RESTREPO ESCUDERO** de poseer
14 bienes Inmuebles suficientes, de manera que su patrimonio no se vea
15 afectado con la Donación del bien inmueble a favor del señor **ANDRES**
16 **FELIPE MIELES RESTREPO**, evacuadas todas las diligencias y
17 exhibidos los documentos que se justifican e incorporados al presente
18 contrato, para la respectiva **DONACIÓN**, debiendo servir esta Acta, con los
19 instrumentos que se agregan como documentos habilitantes suficientes
20 para ser elevadas a Escritura Pública, de todo lo cual.- **DOY FE**.....-
21
22
23
24
25
26
27
28



AB. FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

ESCRITURA PÚBLICA DE
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE
INSINUACIÓN PARA DONACIÓN DE
DERECHOS Y ACCIONES DE UN BIEN
INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS
CÓNYUGES SEÑOR JUAN FELIPE
MIELES MENENDEZ Y SEÑORA MARIA
TERESA RESTREPO ESCUDERO.
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día uno de noviembre del dos mil veintidós, ante mí Abogado FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público Titular Cuarto del Cantón Manta, comparecen por sus propios y personales derechos los cónyuges señor JUAN FELIPE MIELES MENENDEZ, de profesión Ingeniero, y señora MARIA TERESA RESTREPO ESCUDERO, de profesión Odontóloga, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón de Manta; quienes manifiestan que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la Ley, a quienes de conocer personalmente, previa la presentación de sus cédulas de ciudadanía, Doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bajo juramento y prevenciones legales y resultado de esta DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INSINUACIÓN PARA DONACIÓN DE LOS DERECHOS Y ACCIONES DE UN BIEN INMUEBLE que proceden a otorgar con entera libertad y conocimiento sin mediar fuerza ni

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 coacción alguna, manifiestan ante mí, plena advertencia de pena de perjurio
2 y falso testimonio, lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: UNO.- Los cónyuges
3 señor JUAN FELIPE MIELES MENENDEZ y señora MARIA TERESA
4 RESTREPO ESCUDERO por sus propios y personales derechos; ante usted
5 con todo respeto, comparecemos y solicitamos: PRIMERO: Somos legítimos
6 dueños y propietarios de un bien inmueble el cual detallo a continuación:
7 derechos y acciones del lote de terreno no. ciento setenta y nueve de la
8 Manzana G ubicado en las inmediaciones de la Urbanización El Palmar de la
9 Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos
10 y medidas. Con una Superficie total de CUATROCIENTOS METROS
11 CUADRADOS. Frente: dieciséis metros y avenida. Atras: dieciséis metros y
12 terrenos de otros dueños. Derecho: veinticinco metros y terrenos del lote no.
13 ciento ochenta Izquierdo: veinticinco metros y terrenos del lote no. ciento
14 setenta y ocho ; PREDIO DESCRITO QUE SE ENCUENTRA LIBRE DE
15 GRAVAMEN. SEGUNDO: El bien en mención ha sido adquirido mediante
16 escritura pública de Compraventa de derechos y acciones, otorgada a mi favor
17 por los cónyuges señor SILDARRIAGA SANTOS BARTOLOME POLIVIO
18 y señora MERO ALVARADO DIANA MARIA, mediante escritura pública
19 celebrada en la Notaria Publica Cuarta del Cantón Manta con fecha siete de
20 agosto de dos mil veinte, e inscrita el día once de agosto de dos mil veinte;
21 Además, declaramos que estamos conscientes que este acto no afectará en
22 nada a nuestro patrimonio, porque disponemos de recursos económicos
23 suficientes para subsistir. CUARTO: Con lo anteriormente expuesto, al
24 amparo de lo que dispone el artículo 1417 del código Civil Ecuatoriano y
25 fundamentado en el numeral once del artículo dieciocho 18 de la Ley Notarial
26 Reformada en vigencia, expedida el cinco de noviembre de mil novecientos
27 noventa y seis y publicada en el Suplemento del Registro oficial número 64 del
28 ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, solicitamos señor

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 Notario se sirva tramitar la INSINUACIÓN correspondiente y concedernos la
2 respectiva AUTORIZACIÓN PARA DONAR, en forma gratuita e
3 irrevocable a favor de nuestro hijo ANDRES FELIPE MIELES RESTREPO,
4 el lote de terreno que se ha descrito y singularizado en la primera parte de
5 esta petición; para cuyo efecto, usted se dignará recepcionar nuestra declaración
6 juramentada y la de los testigos idóneos, ciudadanos FREDDY ALBERTO
7 AVILA CHICA, portador de la cédula de ciudadanía 130383202-4 y señora
8 SANDRA SANDOVAL PEDAUGA, portadora de la cédula de ciudadanía
9 1309028890, quienes acreditarán que poseemos los medios económicos
10 suficientes que garantizaran nuestra subsistencia, personas probadas e
11 idóneas quienes certifican de lo declarado, y que responderán al siguiente
12 interrogatorio: 1.- Sobre edad y más generales de Ley. 2.- ¿Cómo es verdad
13 que los testigos conocen a los preguntantes desde hace varios años atrás; 3.-
14 ¿Cómo es verdad que los comparecientes son propietarios entre otros bienes
15 además del bien inmueble descrito en la presente y cuyos datos constan en el
16 certificados de solvencia adjunto; 4.-Cómo es verdad por consiguiente, que la
17 donación del bien inmueble mencionado en el numeral primero de la
18 presente, a favor del Donatario, en nada afecta la situación económica
19 porque poseen otros bienes para su subsistencia, y no le afecta el patrimonio
20 familiar; 5. La razón de sus dichos. QUINTO: La cuantía por su naturaleza
21 es indeterminada. Notificaciones que me correspondan, las recibiré en el
22 correo electrónico ab.arp@outlook.com de mi abogado patrocinador
23 legalmente autorizado, con quien suscribo la presente petición y faculto para
24 que a mi nombre suscriba los escritos que sean menester en el presente
25 trámite. Sírvase usted Señor Notario agregar las demás formalidades de estilo
26 y expresiones de rigor para dar firmeza y validez a esta clase de contratos.
27 (firmado) Abogado Jorge Bedoya Llor. Matrícula número 13-2017-118. F.A -
28 Hasta aquí la minuta que por voluntad de los comparecientes queda elevada a

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 la categoría de escritura pública, para que surtan los efectos legales las
2 cláusulas en ella contenidas, los comparecientes aceptaron el total contenido de
3 la presente, previa lectura que yo el Notario les di en alta y clara voz, de
4 principio a fin, firmando los comparecientes conmigo el Notario Público en un
5 solo acto, De lo cual doy fe.....

6 
7
8 **JUAN FELIPE MIELES MENENDEZ**
9 **C.C. N° 130367021-8. DECLARANTE.-**

10
11 
12 **MARIA TERESA RESTREPO ESCUDERO**
13 **C.C. N° 131079793-9. DECLARANTE.-**

14 
15
16 **FREDDY ALBERTO AVILA CHICA**
17 **C.C. N° 130383202-4. TESTIGO.-**

18
19 
20 **SANDRA SANDOVAL PEDAUGA**
21 **C.C. N° 175728808-7. TESTIGO.-**



22
23
24
25 
26
27 **Ab. Felipe Martínez Vera**
28 **NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA**

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN GRATUITA E
IRREVOCABLE DE DERECHOS Y ACCIONES;
OTORGADA POR LOS CÓNYUGES SEÑOR JUAN
FELIPE MIELES MENENDEZ Y SEÑORA MARIA TERESA
RESTREPO ESCUDERO; A FAVOR DE SU HIJO SEÑOR
ANDRES FELIPE MIELES RESTREPO. CUANTÍA:
TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. DOS COPIAS.-.-.-.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día uno de noviembre del dos
mil veintidós, ante mí Abogado FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público
Titular Cuarto del Cantón Manta, comparecen por una parte por sus propios y
personales derechos los cónyuges señor JUAN FELIPE MIELES MENENDEZ, de
profesión Ingeniero, y señora MARIA TERESA RESTREPO ESCUDERO, de profesión
Odontóloga, , ecuatorianos , mayores de edad, domiciliados en este cantón de
Manta; y, por la otra el señor ANDRES FELIPE MIELES RESTREPO, de estado civil
soltero, de ocupación estudiante, con domicilio en el cantón Manta. Los
comparecientes indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y
obligarse según la ley. A quienes de conocer personalmente previo la presentación
de sus Cédulas de ciudadanía, doy fe; y, autorizándome de conformidad con el
artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a
la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio
suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidos de la
naturaleza y efectos de la presente Escritura Pública de DONACIÓN IRREVOCABLE
de BIEN INMUEBLE, que van a celebrar a la que intervienen de manera libre y
voluntaria, los comparecientes me entregaron la minuta, la misma que copiada
textualmente dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 Publicas a su cargo, sírvase en el Protocolo respectivo insertar una más que contiene
2 una de DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE DE LOS DERECHOS Y ACCIONES DE
3 UN BIEN INMUEBLE, el mismo que se celebra bajo el imperio de las cláusulas
4 siguientes: PRIMERA INTERVINIENTES .- Comparecen en el presente contrato por
5 una parte, por sus propios derechos en calidad de DONANTES los cónyuges señor
6 JUAN FELIPE MIELES MENENDEZ, de profesión Ingeniero, y señora MARIA TERESA
7 RESTREPO ESCUDERO, de profesión Odontóloga, ecuatorianos , mayores de
8 edad, domiciliados en el Cantón Manta; y por otra parte, en calidad de
9 DONATARIO, el ciudadano ANDRES FELIPE MIELES RESTREPO, mayor de edad, de
10 estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Manta , quienes comparece por
11 sus propios y personales derechos.- SEGUNDA ANTECEDENTES.- Los Donantes
12 manifiestan y exponen ser legítimos propietarios del siguiente bien inmueble :
13 derechos y acciones del lote de terreno no. ciento setenta y nueve de la Manzana G
14 ubicado en las inmediaciones de la Urbanización El Palmar de la Parroquia Tarqui
15 del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas. Con una
16 Superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. Frente: dieciséis
17 metros y avenida. Atras: dieciséis metros y terrenos de otros dueños. Derecho:
18 veinticinco metros y terrenos del lote no. ciento ochenta Izquierdo: veinticinco
19 metros y terrenos del lote no. ciento setenta y ocho ; PREDIO DESCRITO QUE SE
20 ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. SEGUNDO: El bien en mención ha sido
21 adquirido mediante escritura pública de Compraventa de derechos y acciones,
22 otorgada a mi favor por los cónyuges señor SALDARRIAGA SANTOS BARTOLOME
23 POLIVIO y señora MERO ALVARADO DIANA MARIA, mediante escritura pública
24 celebrada en la Notaria Publica Cuarta del Cantón Manta con fecha siete de agosto
25 de dos mil veinte, e inscrita el día once de agosto de dos mil veinte.- TERCERA
26 PARTE.- DONACIÓN: Con los antecedentes expuestos y en aplicación a lo dispuesto
27 en el inciso tercero de los artículos mil ciento sesenta y tres, mil ciento sesenta y
28 cuatro y mil ciento sesenta y cinco del código civil, y habiendo cumplido con todos

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 los preceptos legales los donantes señor JUAN FELIPE MIELES MENENDEZ, y
 2 señora MARIA TERESA RESTREPO ESCUDERO, libre y voluntariamente sin presión
 3 de ninguna naturaleza proceden a dar en DONACION GRATUITA CON EL CARÁCTER
 4 DE IRREVOCABLE, a favor de su hijo el ciudadano ANDRES FELIPE MIELES
 5 RESTREPO, en calidad de donatarios, a quien le corresponden el bien inmueble ya
 6 descrito y singularizado en la cláusula de antecedentes; PREDIO DESCRITO QUE
 7 SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.- Donación que se perfecciona como cuerpo
 8 cierto y que dona con todos sus usos, costumbres, derechos y más anexidades y
 9 libres de todo gravamen. CUARTA: ACEPTACION.- El donatario ciudadano ANDRES
 10 FELIPE MIELES RESTREPO, declara que acepta los términos de este contrato,
 11 dejando expresa constancia de su profundo agradecimiento a sus prenombrados
 12 padres por esta donación realizada a su favor. Por su parte los donantes declaran
 13 que se dan por notificados con la aceptación de la presente donación.- QUINTA:
 14 AVALÚO MUNICIPAL. - La cuantía total de la presente donación es de TREINTA Y
 15 CUATRO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
 16 (\$34.800,00), el mismo que corresponde al avalúo Municipal del bien inmueble.-
 17 SEXTA: SANEAMIENTO.- Los donantes transfieren, a favor del donatario el dominio,
 18 posesión, uso y goce del bien en venta. La transferencia es libre de todo gravamen,
 19 no pesa ningún embargo, prohibición de enajenar, ni limitación de dominio de
 20 conformidad al certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del
 21 cantón Manta y que se agrega como documento habilitante, e incluye todos los
 22 derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas
 23 que le sean anexas, sin reservarse nada el donante y obligándose al saneamiento por
 24 evicción en caso necesario y vicios redhibitorios de acuerdo con la ley. SEXTA:
 25 INSCRIPCIÓN: Queda facultado el donatario para solicitar, por sí o por interpuesta
 26 persona, la inscripción de este instrumento en el Registro de la Propiedad respectivo.
 27 Sírvasse usted Señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo y expresiones de
 28 rigor para dar firmeza y validez a esta clase de contratos. - (firmado) Abogado Jorge

Ab. Felipe Martínez Vera
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 Bedoya Loor. Matrícula número 13-2017-118. F.A.- Hasta aquí la minuta, que por
2 voluntad de los comparecientes queda elevada a la categoría de Escritura Pública,
3 previa lectura que yo el Notario, les di en alta y clara voz de principio a fin, firmando
4 conmigo el Notario Público, de lo cual doy fe.....

6 
7
8 JUAN FELIPE MIELES MENENDEZ

9 C.C. N° 130367021-8.

10 DONANTE.-

11
12
13 
14 MARIA TERESA RESTREPO ESCUDERO

15 C.C. N° 131079793-9

16 DONANTE.-

17
18 
19
20 ANDRÉS FELIPE MIELES RESTREPO

21 C.C. # 131252105-5.-

22 DONATARIO.-

23

24

25

26

27

28




Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



N° 102022-077119

Manta, martes 25 octubre 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
DONACION DE LEGITIMARIO**



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-14-07-20-000 perteneciente a MIELES MENENDEZ JUAN FELIPE con C.C. 1303670218 ubicada en LOTE 179 MZ G EMELMANABI S.A INMD. DE LA URB. EL PALMAR BARRIO INTERCAMBIO Y CREDITO PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$34,800.00 TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



177907WWDQTE1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102022-077018

N° ELECTRÓNICO : 222480

Fecha: 2022-10-25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-14-07-20-000

Ubicado en: LOTE 179 MZ G EMELMANABI S.A INMD. DE LA URB. EL PALMAR

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 400 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303670218	MIELES MENENDEZ-JUAN FELIPE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 34,800.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 34,800.00

SON: TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



17780599UUMSO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-10-25 14:52:37



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
116826	2022/10/25 15:45	25/10/2022 03:45:00p. m.	791968	2022/10/25
A FAVOR DE MIELES MENENDEZ JUAN Y SRA. C.I.: 1303670218				

MANTA CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO Nº 8656

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos			
DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/11/24			
SUBTOTAL 1 3.00		SUBTOTAL 2 3.00	FORMA DE PAGO: EFECTIVO
		MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO	TITULO ORIGINAL



USD 3.00



[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

N° 102022-076647

Manta, jueves 20 octubre 2022



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MIELES MENENDEZ JUAN FELIPE** con cédula de ciudadanía No. **1303670218**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 20 noviembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1774244VZRJE1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble
73825



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22033007
Certifico hasta el día 2022-10-20:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2140720000

Fecha de Apertura: lunes, 29 junio 2020

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en las inmediaciones de la Urbanización El Palmar

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones del lote de terreno no. ciento setenta y nueve de la Manzana G ubicado en las inmediaciones de la Urbanización El Palmar de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas. Con una Superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.

Frente: dieciséis metros y avenida.

Atras: dieciséis metros y terrenos de otros dueños.

Derecho: veinticinco metros y terrenos del lote no. ciento ochenta

Izquierdo: veinticinco metros y terrenos del lote no. ciento setenta y ocho.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	2321 lunes, 16 diciembre 1991	5210	5211
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	2108 viernes, 29 octubre 1993	1487	1488
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	934 martes, 11 agosto 2020	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: lunes, 16 diciembre 1991

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 diciembre 1991

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la Urbanización El Palmar de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Seiscientos cuarenta y ocho metros cuarenta centímetros y calle planificada; Lotización Floreana. POR ATRAS: Setecientos treinta y nueve metros y propiedad de los Herederos Mendoza Ponce. POR EL COSTADO DERECHO. Trece metros y calle planificada. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cuatrocientos setenta y un metros y propiedad de Herederos de Joaquín Mendoza. Con una Superficie total de CIENTO CINCUENTA MIL METROS CUADRADOS (Quince Hectareas), vendiéndole todos los derechos y acciones dominio uso del lote de terreno descrito.

Número de Inscripción : 2321

Folio Inicial: 5210

Número de Repertorio: 4142

Folio Final : 5211

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	MENDOZA DELGADO SEGUNDO JOAQUIN	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ASOCIACION DE TRABAJADORES DE EMELMANABI	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA VINCES CARMEN MONSERRATE	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA VINCES CLORINDA DEL SOCORRO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA VINCES AURA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA VINCES SIMON SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA PONCE SIMON ALCIVIADES	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA PONCE CARLOS CESAR	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	PONCE CANTOS DOLORES MARIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA PONCE CLORINDA FLORIDALBA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA PONCE MERCEDES INDELIRA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA PONCE LUIS ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA PONCE JOAQUIN HONESTO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA ALARCON GLORIA ESPERANZA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA PONCE RAMON FRANCISCO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA PONCE DOLORES MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA VINCES JOAQUIN RAMON	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA PONCE ZENNEN ATILANO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA RIVAS GLADYS LUZMILA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA PONCE DIGNA ESTELA	NO DEFINIDO	MANTA



Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: viernes, 29 octubre 1993

Número de Inscripción : 2108

Folio Inicial: 1487

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3791

Folio Final : 1488

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 diciembre 1992

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones del lote de terreno no. ciento setenta y nueve de la Manzana G ubicado en las inmediaciones de la Urbanización El Palmar de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas. Por el Frente, dieciséis metros y avenida, Por Atras, dieciséis metros y terrenos de otros dueños, Por el Costado Derecho, veinticinco metros y terrenos del lote no. ciento ochenta, por el costado izquierdo, veinticinco metros y terrenos del lote no. ciento setenta y ocho. Con una Superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS En caso de que el comprador quiera vender este inmueble, puede hacerlo pero unicamente a cualquiera de sus familiares que estén dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, previo conocimiento de la Asociación de Empleados de Emelmanabi.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MERO ALVARADO DIANA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ASOCIACION DE TRABAJADORES DE EMELMANABI	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: martes, 11 agosto 2020

Número de Inscripción : 934

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2008

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 agosto 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones del lote de terreno no. ciento setenta y nueve de la Manzana G ubicado en las inmediaciones de la Urbanización El Palmar de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta. Con una Superficie total de CUATROCIENTOS METROS

RAMIS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MIELES MENENDEZ JUAN FELIPE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO ALVARADO DIANA MARIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SALDARRIAGA SANTOS BARTOLOME POLIVIO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-10-20

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MIELES MENENDEZ JUAN FELIPE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22033007 certifico hasta el día 2022-10-20, la Ficha Registral Número: 73825.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Página 3/3- Ficha nro 73825

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 7 6 2 9 2 N Z 2 J 7 V Y

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



CECULA DE
IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
APELLIDOS CONDICION CIUD*DISCAP*FISICA

MIELES
MENENDEZ
NOMBRES
JUAN FELIPE
NACIONALIDAD

ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
11 ABR 1962
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI OLMEDO
OLMEDO
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
028017197
FECHA DE VENCIMIENTO
14 JUN 2022

NAT CAN
405492

NUI.1303670218

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MIELES MIELES JORGE WASHINGTON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENENDEZ DELGADO FRANCISCA IRALDA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE
RESTREPO ESCUDERO MARIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA 14 JUN 2022

CÓDIGO DACTILAR
V233312222
TIPO SANGRE O+
DISCAPACIDAD
FISICA 48%
DONANTE
SI

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0280171975<<<<<<1303670218
6204110M3206146ECU<SI<<<<<<<5
MIELES<MENENDEZ<<JUAN<FELIPE<<

Donante



CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

17976028

ORGANIZACION: 2

CANTON: MANTA

MURDIGNA: MANTA

ZONA: 1

DATA: 0054 MASCULINO

1303670218

MIELES MENENDEZ JUAN FELIPE

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

CARNÉ DE PERSONA CON DISCAPACIDAD

Apellidos: MIELES MENENDEZ

Nombres: JUAN FELIPE

CC: 1303670218

Tipo de discapacidad: FÍSICA

Porcentaje de discapacidad: 49 %

Grado de discapacidad: MODERADO



Emitido por: BASTIDAS MOROCHO SANDRA ANGELICA

Fecha de emisión: 06/09/2019





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303670218

Nombres del ciudadano: MIELES MENENDEZ JUAN FELIPE

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/OLMEDO/OLMEDO

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RESTREPO ESCUDERO MARIA TERESA

Fecha de Matrimonio: 22 DE AGOSTO DE 1996

Datos del Padre: MIELES MIELES JORGE WASHINGTON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MENENDEZ DELGADO FRANCISCA IRALDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2022

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 226-782-61610



226-782-61610

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS

CONDICIÓN CIUDADANÍA

RESTREPO

ESCUDERO

NOMBRES

MARIA TERESA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

26 ENE 1968

LUGAR DE NACIMIENTO

Colombia

Medellin

FIRMA DEL TITULAR

Maria Teresa Restrepo Escudero

SEXO

MUJER

No. DOCUMENTO

005710039

FECHA DE VENCIMIENTO

17 JUN 2021

NATIGAN

645515



NUI:1310797939

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

RESTREPO RESTREPO ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ESCUDERO RODAS NOELBA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

MIELES MENENDEZ JUAN FELIPE

LUGAR Y FECHA DE EMISION

MANTA 17 JUN 2021

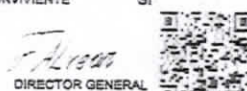
CÓDIGO DACTILAR

V4333V4442

TIPO SANGRE A+

DONANTE

SI



DIRECTOR GENERAL

I<ECU0057100395<<<<<1310797939
6901268F3106176ECU<SI<<<<<<<9
RESTREPO<ESCUDERO<<MARIA<TERES



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCION: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0068 FEMENINO



CNE

N° 16315076



CC N° 1310797939

RESTREPO ESCUDERO MARIA TERESA

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Reyes Ramiro C.
PRESIDENTE DE LA JRV

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310797939

Nombres del ciudadano: RESTREPO ESCUDERO MARIA TERESA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIELES MENENDEZ JUAN FELIPE

Fecha de Matrimonio: 22 DE AGOSTO DE 1996

Datos del Padre: RESTREPO RESTREPO ANIBAL

Nacionalidad: COLOMBIANA

Datos de la Madre: ESCUDERO RODAS NOELBA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 17 DE JUNIO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2022

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



Maria Teresa Restrepo Escudero

N° de certificado: 225-783-82877



225-783-82877

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. **130383202-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
AVILA CHICA
FREDDY ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1963-07-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ODONTÓLOGO V3333/2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AVILA NIETO ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHICA LUCAS TERESA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-03-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-26



DIRECTOR GENERAL **PRIMA DEL CEDULADO**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 0008 MASCULINO

CNE **N° 32604407**
1303832024



CC N° 1303832024

AVILA CHICA FREDDY ALBERTO

CNE

CIUDADANÍA:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303832024

Nombres del ciudadano: AVILA CHICA FREDDY ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 3 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: AVILA NIETO ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CHICA LUCAS TERESA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2022

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 227-783-82701



227-783-82701

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT N. 175728808-7

APELLIDOS Y NOMBRES
SANDOVAL PEDAUGA SANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
Venezuela Maracaibo

FECHA DE NACIMIENTO **1973-11-09**
NACIONALIDAD **VENEZOLANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ODONTÓLOGA E434313244

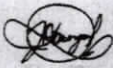
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SANDOVAL GUTIERREZ NELSON DARIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PEDAUGA BUSTILLO MARIA MERCEDES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-02-19
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-02-19

001035089

Sandra Sandoval.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANABÍ



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1757288087

Nombres del ciudadano: SANDOVAL PEDAUGA SANDRA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: SANDOVAL GUTIERREZ NELSON DARIO

Nacionalidad: VENEZOLANA

Datos de la Madre: PEDAUGA BUSTILLO MARIA MERCEDES

Nacionalidad: VENEZOLANA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2022

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA



Sandra Sandoval.

N° de certificado: 227-783-82598



227-783-82598

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 131252105-5

APellidos y Nombres: MIELES RESTREPO ANDRES FELIPE

Lugar de nacimiento: MANABI MANTA

Fecha de nacimiento: 2000-08-28

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Estado civil: SOLTERO



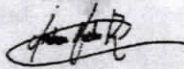
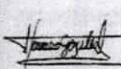
BACHILLERATO **BACHILLER EN CIENCIAS** V3333V2222

APellidos y Nombres del Titular: MIELES MENENDEZ JUAN FELIPE

APellidos y Nombres de la Madre: RESTREPO ESCUDERO MARIA TERESA

Lugar y Fecha de Expedición: MANTA 2019-10-29

Fecha de Expiración: 2029-10-29



DIRECCIÓN GENERAL **RECTOR**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRC INSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARTIDO: LOS ESTEROS

ZONA: 1

JURATADO: 0017 MASCULINO

CC-N: 1312521055

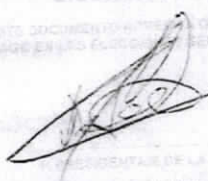
MIELES RESTREPO ANDRES FELIPE



NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ciudadano:

Este documento es una copia fiel del original que se encuentra en el expediente de la Notaría Cuarta del Cantón Manta.



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312521055

Nombres del ciudadano: MIELES RESTREPO ANDRES FELIPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 2000

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MIELES MENENDEZ JUAN FELIPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: RESTREPO ESCUDERO MARIA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE OCTUBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2022

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 225-785-11841



225-785-11841

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA
COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.


Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1312521055 Razón Social: MIELES RESTREPO ANDRES FELIPE
Período Fiscal: 01 NOVIEMBRE 2022 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación	211	Selección
Número de identificación	212	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	213	

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Selección
Número de identificación de la persona fallecida	222	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	
Estado civil de la persona fallecida	224	Selección
Total herederos / legatarios	225	0
Fecha de fallecimiento	226	
Testamento	227	Selección
Fecha de otorgamiento del testamento	228	
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	
RUC (sucesión indivisa)	230	
Denominación (sucesión indivisa)	231	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes	298	
Número total de donantes locales (Informativo)	299	2
Número total de donantes del exterior (Informativo)		0

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2022085751053	872433580914	09-11-2022	1

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0.00	0.00
Bienes inmuebles	312	1 322	34800.00
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0.00	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0.00	0.00
Derechos representativos de capital	315	0.00	0.00
Otros muebles y derechos	316	0.00	0.00
Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)		337	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	34800.00
DEDUCIBLES			
DEDUCIBLES PARA HERENCIAS			
Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)			
Gastos no cubiertos por seguros	411	0.00	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)			
Deudas hereditarias	422	0.00	0.00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)			0.00
Monto total deducible de la porción asumida de herencias		(431 + 432)	0.00
EXENCIONES			
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	NO	534
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19	525	Seleccione	535
(-) Exoneración primer grado de consanguinidad	526	Seleccione	536
(-) Exoneración Cónyuge, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria	527	Seleccione	537
(=) Total exenciones		(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537)	0.00
CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR			
Total base gravada imponible		(399 - 499 - 599)	631
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)		(631 x tarifa vigente)	632
(-) Reducciones en herencias y legados			0.00
Hijo menor de edad	623	Seleccione	633
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	Seleccione	634
Primer grado de consanguinidad	625	Seleccione	635
(=) Impuesto a la Renta causado		(632 - 633 - 634 - 635)	0.00

(-) Crédito tributario

Retenciones en la fuente locales (por donaciones)
Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior
Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación

731 0.00
732 0.00
733 0.00
799 0.00

(=) Impuesto a la Renta a pagar

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo)

890 0.00

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés

897 0.00

Impuesto

898 0.00

Multa

899 0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

(799 - 898) 902 0.00

Interés por mora

903 0.00

Multa

904 0.00

TOTAL PAGADO

(902 + 903 + 904)

999 0.00

LISTA DE DONANTES

Tipo de identificación	Número de identificación	Apellidos y nombres / Razón social	País de residencia	Fecha de escritura, acto, o contrato	Ubicación de la notaría	País de la notaría	Cantón de la notaría	Número de la notaría
CÉDULA	1303670218	MIELES MENENDEZ JUAN FELIPE	ECUADOR	01/11/2022	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANTA	4
CÉDULA	1310797939	RESTREPO ESCUDERO MARIA TERESA	ECUADOR	01/11/2022	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANTA	4

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Donante	Tipo de inmueble	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Avalúo comercial	Condición de la donación	(%) Valor Imponible	Valor Imponible	(%) Cuota / porción	Valor de la porción
1303670218 MIELES MENENDEZ JUAN FELIPE 2022-11-01	TERRENO	2-14-07-20-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	34,800.00	SIN RESERVAS	100.00	34,800.00	100.00	34,800.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL			3
SRIDEC2022085751053	872433580914		09-11-2022	